FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

- - -

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER

CONTRATO N°204/2015

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" N° 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ,** con **C.I. N° 1.025.053**,en carácter de Director del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea y la **TTE JM KAREN LILIANA RAMIREZ,** con **C.I. N° 2.462.319,** Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 4; y por la otra el **LIC. EMILIO TOLEDO LOPEZ,** con **C.I. N° 2.333.596**, domiciliado en Julio Decoud N° 1380 c/ Capitán del Puerto, quien concurre en representación de la firma **PAPELERA GUAIRA S.A.**, en su carácter de GERENTE ADMINISTRATIVO, en adelante denominado el **"PROVEEDOR"**, convienen en celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER"**, destinados al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2015; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. Objeto del Contrato

1.1 El **PROVEEDOR,** por la representación que ejerce, proveerá al **CONTRATANTE** y en la forma indicada más adelante, los bienes detallados en su oferta, presentada en el Acto de Apertura de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 08/15**, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.----------

2. Identificación del Crédito Presupuestario para Cubrir el Compromiso Derivado del Contrato

2.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle: ----------

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	1	5	0	0	340	10	1	99	7.358.300
2015	2	2	1	0	340	10	1	99	45.827.800
2015	2	2	2	0	340	10	1	99	13.497.400
2015	2	2	3	0	340	10	1	99	9.843.000
2015	2	2	4	0	340	10	1	99	7.137.000
2015	2	2	5	0	340	10	1	99	16.663.000
2015	2	2	9	0	340	10	1	99	1.470.000

2.2 Esta contratación esta incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **Código N° 285.276**------

3. Procedimiento de Contratación

3.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 08/15**, convocado por el COMANDO DE LA FUERZA AEREA. La Adjudicación fue realizada por **Orden Particular de la FAP N° 938** de fecha 01 de diciembre de 2015.----------

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Asesor Jurídico
CF Nº 4

4. Definiciones

4.1 Los siguientes términos y expresiones tendrán el significado que se indica a continuación: ------

a. "Bienes" son todas las, maquinarias, equipos, y/u otros materiales que el Proveedor esté obligado a suministrar al Contratante de conformidad con el Contrato.----------

b. "Contratante" es la entidad que adquiere los bienes y servicios.----------

c. "Contrato" es el Convenio celebrado entre el Contratante y el Proveedor, junto con los documentos contractuales indicados en el mismo, e incluyendo todos sus anexos, apéndices y todos los documentos incorporados al Contrato.----------

d. "Cumplimiento" significa la realización de los servicios conexos de acuerdo con los términos y condiciones del Contrato.----------

e. "Multas" es el monto por los daños que el Proveedor estará obligado a pagar al Contratante de ocurrir un incumplimiento contractual determinado. El monto, que debe ser un estimado realista del posible perjuicio que el incumplimiento ocasionará, es fijado en las Condiciones Especiales del Contrato y establecido en el Contrato.----------

f. "Día" significa día calendario.----------

g. "Documentos Contractuales" son los documentos indicados en el Contrato, incluyendo todas las adendas a los mismos.----------

h. "Entrega" significa la transferencia de los bienes del Proveedor al Contratante de acuerdo con los términos y condiciones dispuestos en el Contrato.----------

i. "Precio del Contrato" es el precio pagadero al Proveedor de conformidad con el Convenio, sujeto a los incrementos, ajustes o deducciones, que puedan introducirse conforme al Contrato.-

j. "Proveedor" es la persona o grupo de personas en Consorcio, cuya oferta para ejecutar el Contrato ha sido aceptada por el Contratante y cuyo nombre se establece en el Convenio, e incluye a los sucesores legales o cesionarios permitidos del proveedor.----------

k. "Servicios Conexos" son los servicios complementarios al suministro de los bienes, tales como seguros, instalación, capacitación y mantenimiento inicial, así como otras obligaciones similares del Proveedor comprendidas en el Contrato.----------

5. Prácticas Corruptas

5.1 El Contratante exige que los oferentes, proveedores, contratistas y consultores que participen en procedimientos de contratación pública, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de la Licitación o de ejecución de un contrato. Las definiciones de acciones que constituyan prácticas corruptas y que se transcriben a continuación, constituyen las más comunes, pero estas acciones pueden no ser exhaustivas. Por esta razón, el Contratante actuará frente a cualquier hecho similar o reclamación que se considere corrupto, conforme al procedimiento establecido.----------

a. "Soborno" (Cohecho). Consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar indebidamente cualquier cosa de valor capaz de influir en las decisiones que deban tomar funcionarios públicos, o quienes actúen en su lugar en relación con el proceso de Licitación o de Contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente.----------

b. "Extorsión" o "Coacción". Consiste en el hecho de amenazar a otro con causarle a él mismo o a miembros de su familia, en su persona, honra, o bienes, un mal que constituyere delito, para influir en las decisiones durante el proceso de la Licitación o de contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente, ya sea que el objetivo se hubiese logrado o no.----------

c. "Fraude". Consiste en la tergiversación de datos o hechos con el objeto de influir sobre el proceso de una Licitación o de Contratación de consultores o la fase de ejecución del contrato, en perjuicio del contratante y de otros participantes.----------

d. "Colusión". Consiste en las acciones entre oferentes destinadas a que se obtengan precios de la Licitación a niveles artificiales, no competitivos, capaces de privar al Contratante de los beneficios de una competencia libre y abierta.----------

Lic. Emilio Toledo Lopez
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Asesor Jurídico
CF Nº 4

5.2 Si se comprueba, de acuerdo con el procedimiento administrativo del Contratante, que un miembro de la Fuerza Aérea Paraguaya, o quien actúe en su lugar, y/o el participante o adjudicatario propuesto en un proceso de adquisición, ha incurrido en prácticas corruptivas, el Contratante:----------

- Rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o----------
- Remitirá los antecedentes de la firma y/o del personal de ésta, directamente involucrados en las prácticas corruptivas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en la Ley 2051/03.----------

6. Documentos contractuales

6.1 Forman parte integral de este Contrato los siguientes documentos: ----------

a) La Carta Invitación del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 08/15, "Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner".**----------
b) La oferta del **PROVEEDOR** presentada en el Acto de Apertura de Ofertas.----------
c) La **Orden Particular de la FAP N° 938** de fecha 01 de diciembre de 2015.----------
d) La **Garantía de Fiel Cumplimiento** del Contrato.----------
e) Las **Órdenes de Compra** emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de este Contrato.----------

7. Interpretación

7.1 Totalidad de lo Acordado

El Contrato constituye la totalidad de lo acordado entre el Contratante y el Proveedor, y reemplaza toda comunicación, negociación y acuerdo (ya sea por escrito, verbal, o correo electrónico) entre las partes, realizados con anterioridad a la fecha el Contrato.----------

7.2 Enmiendas

Ninguna enmienda u otra variación al Contrato será válida a menos que se efectúe por escrito, esté fechada, haga referencia expresa al Contrato, y esté firmada por un representante debidamente autorizado de cada una de las partes.----------

8. Idioma

8.1 El Contrato, así como toda correspondencia y documentos relativos al mismo que intercambien el Proveedor y el Contratante, deberán redactarse en el idioma español.----------

9. Elegibilidad

9.1 El **PROVEEDOR** y todos sus Subcontratistas no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

10. Notificaciones

10.1 Toda notificación entre las partes en virtud de este Contrato se hará por escrito a la dirección indicada del Contratante. "Por Escrito" significa una comunicación escrita con prueba de recepción.----------

10.2 Las notificaciones surtirán efecto en la fecha de su entrega o en la que se indique en la misma.-

11. Legislación Aplicable

11.1. El contrato se regirá e interpretará de conformidad con las Leyes de la República del Paraguay.----------

11.2. En caso de controversia las partes se someterán a los Juzgados o Tribunales de la Jurisdicción de la Ciudad de Luque.----------

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Deseud N° 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

- - -

12. Resolución de Controversias

12.1 **Decisiones adoptadas por el Contratante en ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03.**Las decisiones adoptadas por el Contratante en el ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03 podrán ser recurridas ante la jurisdicción contenciosa administrativa dentro de los plazos establecidos en la legislación respectiva.----------

Sin perjuicio de ello, el Contratista podrá optar por:

a. Plantear la reconsideración administrativa de la decisión ante la Contratante, dentro del plazo de 10 (diez) días corridos. Recurso que deberá ser resuelto dentro de dicho plazo. Si la Contratante no se expidiere en dicho plazo, se considerará denegada la petición, o;-------

b. Solicitar la intervención de la Dirección General de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda, dentro del mismo plazo, para que ésta convoque a una audiencia de avenimiento, conforme con el procedimiento establecido en el Título Octavo, Capitulo Segundo de la Ley N° 2051/03.----------

La interposición del recurso de reconsideración ante la Contratante o de la solicitud de avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contenciosa administrativa hasta que la petición sea resuelta.----------

12.2 **Controversias que se susciten por motivos distintos a los establecidos en la cláusula 10.1.** Las controversias que se susciten entre el Contratante y Contratista por motivos distintos a los establecidos en la cláusula 12.1, también podrán ser resueltas por el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley 2051/03.----------

En caso de falta de acuerdo, las partes podrán someter sus diferencias al arbitraje siempre que la materia sea arbitrable, conforme con las normas de la Ley N° 1879/2002 de Mediación y Arbitraje.----------

13. Alcance del Suministro.

13.1 Los bienes determinados más abajo serán suministrados en las condiciones expresadas a continuación: ----------

LOTE N° 2 - 310- COMFAER - TINTAS Y TONER (HP)								
Items	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Presentacion**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Cartucho de toner 78A para impresora HP LaserJet P1606DN (negro original)	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	3	144.100	432.300

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA CENTRO FINANCIERO

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA Asesor Jurídico CF N°

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección
- - -

2	Cartucho de toner 05A para impresora HP LaserJet (negro original)	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	2	190.000	380.000
3	Cartucho de toner 53A para impresora HP LaserJet 2015 (negro original)	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	2	172.000	344.000
4	Cartucho de toner para impresora HP LASER JET CE 505 (Negro original)	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	1	220.000	220.000
5	Cartucho de toner 85A para impresora HP LASER JET P1102W (Negro original)	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	2	150.000	300.000
6	Cartucho de toner para impresora HP LASER JET CE 285 (Negro original)	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	2	150.000	300.000
7	Cartucho de tinta HP 122 XL (Negro original)	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	3	120.000	360.000

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Asesor Jurídico
CF Nº 4

8	Cartucho de tinta HP 122 XL (Color original)	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	2	150.000	300.000
9	Cartucho de toner para impresora HP CD 540 A (Negro original)	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	2	352.000	704.000
10	Cartucho de toner para impresora HP CD 541 A (Color original)	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	2	352.000	704.000
11	Cartucho de toner para impresora HP CD 542 A (Color original)	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	2	352.000	704.000
12	Cartucho de toner para impresora HP CD 543 A (Color original)	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	2	352.000	704.000
13	Cartucho de tinta HP 662 (Negro original)	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	2	88.000	176.000
14	Cartucho de tinta HP 662 (Color original)	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	2	90.000	180.000
TOTAL LOTE Nº 2								**5.808.300**

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

Papelera La Casa del Estudiante de Contabilidad GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CF Nº 4

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección
- - -

LOTE Nº 4 - 310- COMFAER - TINTAS Y TONER (OKI MB 480)								
Items	Descripción	Marca	Procedencia	Presentacion	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Cartucho de toner para fotocopiadora OKI MB480 (negro original)	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	2	610.000	1.220.000
TOTAL LOTE Nº 4								1.220.000

LOTE Nº 5 - 310- COMFAER - TINTAS Y TONER (BROTHER)								
Items	Descripción	Marca	Procedencia	Presentacion	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Cartucho de toner para fotocopiadora Brother DCP 8150 DN	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	1	330.000	330.000
TOTAL LOTE Nº 5								330.000

LOTE Nº 7 - 311 PRIMERA BRIGADA AEREA TINTAS Y TONER (HP)								
Items	Descripción	Marca	Procedencia	Presentacion	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Cartucho de toner para HP 05A original	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	8	210.000	1.680.000
2	Cartucho de toner para HP 78A original	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	25	260.000	6.500.000

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
REPUBLICA DEL PARAGUAY

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Asesor Jurídico
CF Nº 4

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

3	Cartucho de toner para HP Laser Jet 1536 DNF original	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	8	245.000	1.960.000
4	Cartucho de tinta HP 21 Negro original.	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	21	58.000	1.218.000
5	Cartucho de tinta HP 22 color original.	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	22	77.000	1.694.000
6	Cartucho de tinta HP 27 negro original.	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	23	62.300	1.432.900
7	Cartucho de tinta HP 28 color original.	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	23	72.800	1.674.400
8	Cartucho de tinta HP 122 negro original.	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	22	69.500	1.529.000
9	Cartucho de tinta HP 122 color original.	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	22	82.500	1.815.000
10	Cartucho de tinta HP 60 negro original.	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	20	72.600	1.452.000
11	Cartucho de tinta HP 60 color original.	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	18	82.500	1.485.000
12	Cartucho de tinta HP 61 negro original.	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	10	72.600	726.000
13	Cartucho de tinta HP 61 color original.	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	15	82.500	1.237.500

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

Papelera La Casa del Estudiante de Contabilidad GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1360 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Asesor Jurídico

14	Tinta para recarga de cartucho en envase de 1 litro color amarillo (yellow)	Recycle	Brasil	Unidad	Unidad	4	88.000	352.000
15	Tinta para recarga de cartucho en envase de 1 litro color azul (cyan)	Recycle	Brasil	Unidad	Unidad	4	88.000	352.000
16	Tinta para recarga de cartucho en envase de 1 litro color rojo (magenta)	Recycle	Brasil	Unidad	Unidad	4	88.000	352.000
17	Tinta para recarga de cartucho en envase de 1 litro color negro (black)	Recycle	Brasil	Unidad	Unidad	6	88.000	528.000
TOTAL LOTE Nº 7								**25.987.800**

LOTE Nº 8 - 311 PRIMERA BRIGADA AEREA TINTAS Y TONER (BROTHER)								
Items	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Presentacion**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Cartucho de toner para brother TN-750 original	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	10	440.000	4.400.000
TOTAL LOTE Nº 8								**4.400.000**

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Asesor Jurídico

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección
- - -

LOTE Nº 09 - 311 PRIMERA BRIGADA AEREA TINTAS Y TONER (CANNON)								
Items	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Presentacion**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Cartucho de toner para CANON 1024 original	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	10	290.000	2.900.000
2	Cartucho de toner para fotocopiadora CANON IR1210 (negro original)	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	12	265.000	3.180.000
3	Cartucho de tinta Cannon 40 negro original.	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	15	208.000	3.120.000
4	Cartucho de tinta Cannon 41 color original.	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	15	240.000	3.600.000
TOTAL LOTE Nº 9								**12.800.000**

LOTE Nº 12 - 311 PRIMERA BRIGADA AEREA TINTAS Y TONER (OKI)								
Items	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Presentacion**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Cartucho de toner para fotocopiadora OKI MB480 MFP (original)	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	6	440.000	2.640.000
TOTAL LOTE Nº 12								**2.640.000**

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lárida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección
- - -

LOTE Nº 14 - 312 BRIGADA AEROTRANSPORTADA TINTAS Y TONER (HP)								
Items	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Presentacion**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Cartuchos para impresora HP 3920 Nº 22 (color), Original	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	6	70.500	423.000
2	Cartuchos para impresora HP 3920 Nº 21 (negro), Original	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	4	54.000	216.000
3	Cartuchos para impresora HP 3535 Nº 27 (negro), Original	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	6	59.000	354.000
4	Cartuchos para impresora HP 3535 Nº 28 (color), Original	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	6	75.000	450.000
5	Cartuchos para impresora HP Nº 60 ,negro Original	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	18	75.000	1.350.000
6	Cartuchos para impresora HP Nº 60 ,color Original	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	18	85.800	1.544.400
7	Cartuchos para impresora HP Nº 61 ,negro Original	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	30	75.000	2.250.000
8	Cartuchos para impresora HP Nº 61 ,color Original	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	30	83.000	2.490.000

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

Papelera GUAIRA S.A.
La Casa del Estudiante de Contabilidad
Industria Gráfica - Librería
Julio Deseud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Asesor Jurídico
CF Nº 4

9	Tinta liquida para recarga color negro	Recycle	Brasil	Unidad	Unidad	5	88.000	440.000
10	Toner 78A para impresora HP Laser Jet 1606 blanco y Negro	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	20	199.000	3.980.000
TOTAL LOTE Nº 14								**13.497.400**

LOTE Nº 17 - 313 - CIAERE - TINTAS Y TONER (HP)								
Items	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Presentacion**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Cartucho de toner 78 A para impresora HP.	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	2	290.000	580.000
2	Cartucho de toner 88 para impresora HP negro original.	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	1	77.000	77.000
3	Cartucho de toner 88 para impresora HP color rojo original.	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	1	65.000	65.000
4	Cartucho de toner 88 para impresora HP color amarillo original.	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	1	65.000	65.000
5	Cartucho de toner 88 para impresora HP color azul original.	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	1	65.000	65.000

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
CENTRO FINANCIERO

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Asesor Jurídico
CF Nº 4

6	Cartucho de toner 85 A para impresora HP.	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	1	240.000	240.000
7	Cartucho de toner 12 A para impresora HP.	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	1	240.000	240.000
8	Cartucho de tinta HP 21, XL original.	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	4	55.000	220.000
9	Cartucho de tinta HP 22, XL original.	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	3	77.000	231.000
10	Cartucho de tinta HP 60 , XLoriginal,color negro.	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	4	77.000	308.000
11	Cartucho de tinta HP 60, XL original, en colores.	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	4	90.000	360.000
12	Cartucho de tinta HP 122, XL original, color negro.	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	4	77.000	308.000
13	Cartucho de tinta HP 122, XL original, en colores	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	3	90.000	270.000
14	Tinta liquida para recarga de cartuchos de impresora color negro.	Recycle	Brasil	Unidad	Unidad	3	88.000	264.000
15	Tinta liquida para recarga de cartuchos de impresora color azul.	Recycle	Brasil	Unidad	Unidad	2	88.000	176.000

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 e/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA PARAGUAYA
Asesor Jurídico Nº 4

16	Tinta liquida para recarga de cartuchos de impresora color rojo.	Recycle	Brasil	Unidad	Unidad	2	88.000	176.000
17	Tinta liquida para recarga de cartuchos de impresora color amarillo.	Recycle	Brasil	Unidad	Unidad	2	88.000	176.000
18	Kit para recarga de tinta, en colores	Recycle	Brasil	Unidad	Unidad	2	88.000	176.000
19	Kit para recarga de tinta, color negro	Recycle	Brasil	Unidad	Unidad	2	88.000	176.000
TOTAL LOTE Nº 17								**4.173.000**

LOTE Nº 18 - 313 - CIAERE - TINTAS Y TONER (OKI)								
Items	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Presentacion**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Cartucho de toner para fotocopiadora OKI MB 480.	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	1	760.000	760.000
TOTAL LOTE Nº 18								**760.000**

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 1

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 1

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección
- - -

LOTE Nº 19 - 313 - CIAERE - TINTAS Y TONER (TOSHIBA)

Items	Descripción	Marca	Procedencia	Presentacion	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Cartucho de toner para fotocopiadora TOSHIBA 2060.	Toshiba	Japon	Unidad	Unidad	2	1.780.000	3.560.000
TOTAL LOTE Nº 19								**3.560.000**

LOTE Nº 22 - 313 - CIAERE - TINTAS Y TONER (BROTHER)

Items	Descripción	Marca	Procedencia	Presentacion	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Cartucho de toner para fotocopiadora Brother DCP - 8085 - DN	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	1	1.350.000	1.350.000
TOTAL LOTE Nº 22								**1.350.000**

LOTE Nº 24 - 314 - BRIGADA LOGISTICA TINTAS Y TONER (HP)

Items	Descripción	Marca	Procedencia	Presentacion	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Toner 78A para impresora HP Laser Jet 1606 blanco y Negro	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	8	265.000	2.120.000

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GU...

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

COMANDO DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
JEFE DEL CENTRO FINANCIERO

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Asesor Jurídico
CF Nº 4

2	Toner 05A para impresora HP Laser Jet P2035 blanco y Negro	Lassane	Brasilero	Unidad	Unidad	8	340.000	2.720.000
3	Recarga para toner 78A para impresora HP Laser Jet 1606 blanco y Negro	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	8	165.000	1.320.000
4	Recarga para toner 05A para impresora HP Laser Jet P2035 blanco y Negro	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	10	340.000	3.400.000
5	Cartucho para impresora HP 60 negro	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	8	73.000	584.000
6	Cartucho para impresora HP 60 color	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	5	88.000	440.000
7	Cartucho para impresora HP Nº 122 negro	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	10	72.000	720.000
8	Cartucho para impresora HP Nº 122 color	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	9	88.000	792.000
9	Cartucho para impresora HP Nº 21 negro	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	10	55.000	550.000
10	Cartucho para impresora HP Nº 22 color	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	5	75.000	375.000
11	Cartucho para impresora HP Nº 27 negro	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	8	59.000	472.000
TOTAL LOTE Nº 24								**13.493.000**

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección
- - -

LOTE Nº 25 - 314 - BRIGADA LOGISTICA TINTAS Y TONER (SAMSUNG)								
Items	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Presentacion**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Toner impresora SAMSUNG modelo ML 2950 NDR	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	5	460.000	2.300.000
2	Recarga para toner para impresora SAMSUNG modelo ML 2950 NDR	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	3	290.000	870.000
TOTAL LOTE Nº 25								**3.170.000**

LOTE Nº 29 315 - COMFAER - TINTAS Y TONER (OKI)								
Items	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Presentacion**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Cartucho de toner para fotocopiadora OKI MB480 (negro original)	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	2	735.000	1.470.000
TOTAL LOTE Nº 29								**1.470.000**

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

Papelera *La Casa del Estudiante de Contabilidad* GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA DEL PARAGUAY
CENTRO FINANCIERO Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA DEL PARAGUAY
CF Nº 4

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección
- - -

LOTE Nº 32 - 320 - COMREGAER - TINTAS Y TONER (HP)								
Items	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Presentacion**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Cartuchos P/ Impresora HP 8100 NEGRO ORIGINAL	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	6	95.000	570.000
2	Cartuchos P/Impresora HP 8100 COLOR Cyan original	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	5	89.000	445.000
3	Cartuchos P/Impresora HP 8100 COLOR Margenta original	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	4	89.000	356.000
4	Cartuchos P/Impresora HP 8100 COLOR amarillo original	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	4	89.000	356.000
5	Tonner P/ Impresora HP Laserjet 1606	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	7	260.000	1.820.000
6	Tonner P/ Impresora HP Laserjet 1160	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	5	260.000	1.300.000

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

Papelera GUAIRA S.A.
La Casa del Estudiante de Contabilidad
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

7	Tonner P/ Impresora HP Laserjet P 1006	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	3	240.000	720.000
TOTAL LOTE N° 32								**5.567.000**

LOTE N° 33 - 320 - COMREGAER - TINTAS Y TONER (OKI)								
Items	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Presentacion**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Tonner P/ fotocopiadora Oki MB480	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	2	785.000	1.570.000
TOTAL LOTE N° 33								**1.570.000**

Siendo el monto total adjudicado a la empresa **PAPELERA GUAIRA S.A.** de Gs. **101.796.500.- (Guaraníes ciento un millones setecientos noventa y seis mil quinientos).---**

13.2. La Contratante no reconocerá ninguna provisión adicional que expresamente no haya sido autorizada por el COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA, por escrito.----------
Toda provisión adicional no podrá sobrepasar el 20% (veinte por ciento) del monto contratado.----------

14. Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega

14.1. El **PROVEEDOR** se compromete a entregar los bienes al Comando de la Fuerza Aérea – PRIMERA BRIGADA AEREA (IBA), BRIGADA AEROTRANSPORTADA (BAT), COMANDO DE INSTITUTOS AERONAUTICOS DE ENSEÑANZA (CIAERE), COMANDO DE REGIONES AÉRES (COMREGAER), BRIGADA LOGISTICA (BRIG LOG), CUARTEL GENERAL, COMFAER –CENTRO FINANCIERO N° 4 según lo establecido en el PBC.----------
La entrega de los bienes por parte del **PROVEEDOR** deberá realizarse dentro de los 05 (cinco) días corridos una vez recepcionada la Orden de Compra/ servicio.----------

14.2. Los bienes serán inspeccionados antes de su recepción en el lugar de destino convenido. EL CONTRATANTE rechazará los bienes o componentes de aquellos que no posean las inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones técnicas establecidas en la Carta

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud N° 1380 c/ Lérida - Salinas
Tel. 212 820 - 445 193

Invitación. El PROVEEDOR tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para el CONTRATANTE.----------

14.3. El plazo para reemplazar los bienes será de 02 (dos) días corridos.----------

14.4. Las provisiones de los bienes deben estar acompañadas de sus respectivas remisiones. De las entregas realizadas se labrará acta a fin de dejar constancia de los bienes proveídos y los no proveídos, y el estado de los mismos al momento de la entrega. ----------

14.5. Los bienes serán suministrados y recepcionados en días hábiles (lunes a viernes), de 07:00 hs a 11:30 hs, y de 14:30 hs a 16:30hs. ----------

15. Administración del Contrato

15.1 La administración del presente Contrato estará a cargo del Departamento Administrativo y Financiero de : PRIMERA BRIGADA AEREA (IBA) - Unidad Responsable 311; BRIGADA AEROTRANSPORTADA (BAT) - Unidad Responsable 312; COMANDO DE INSTITUTOS AERONAUTICOS DE ENSEÑANZA (CIAERE) - Unidad Responsable 313; COMANDO DE REGIONES AÉRES (COMREGAER) - Unidad Responsable 320; BRIGADA LOGISTICA (BRIG LOG) – 314; COMFAER – CENTRO FINANCIERO Nº 4, Unidad Responsable 310; CUARTEL GENERAL - Unidad Responsable 315; respectivamente.----------

16. Responsabilidad del Proveedor

16.1 El Proveedor deberá suministrar todos los bienes incluidos en el Alcance del Suministro y descriptos en el Presupuesto presentado en el acto de apertura de ofertas.----------

16.2 El **PROVEEDOR** será responsable civilmente de incurrir en incumplimiento por causas imputables al mismo.----------

17. Responsabilidad del Contratante

17.1 El Contratante se hará cargo de todos los gastos correspondientes al cumplimiento de sus obligaciones.----------

18. Precio del Contrato

18.1. Los precios facturados por el PROVEEDOR por los bienes entregados en virtud del presente Contrato, no deberán diferir de los cotizados en la Oferta, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimiento.----------

18.2. El presente Contrato de adquisición de bienes está sujeto a reajuste de precios, siempre y cuando se cumplan los presupuestos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

18.3. Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a la **FAP**, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si la entrega de los bienes están atrasados.----------

19. Condiciones de Pago

19.1 El **CONTRATANTE** abonará al **PROVEEDOR**, el importe de los bienes facturados. El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente, conforme al plan de caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda. Las facturas serán presentadas en el Departamento Administración y Finanzas de la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria.----------

19.3. La moneda de pago será el guaraní.----------

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

Papelera La Casa del Estudiante de Contabilidad GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Deccud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

20. Impuestos y Derechos

20.1 El Proveedor será responsable y pagará todos los impuestos, y otros tributos o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, nacionales o internacionales, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados en virtud del Contrato.----

20.2 El Contratante hará todo lo posible para ayudar a que el Proveedor se beneficie, hasta el máximo permitido por la ley, de cualquier exención impositiva, reducciones, descuentos, u otros privilegios impositivos que pudieran aplicarse al Proveedor.----------

20.3 El Contratante retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes conforme modificación del Artículo 41 de la Ley Nº 3.439/07.----------

21. Garantía de Fiel Cumplimiento

21.1 El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato en un 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato a elección del proveedor podrá consistir en una de las siguientes formas: ----------

a-) Una Póliza de Seguros emitida por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en el Paraguay, o.----------

b-) Una Garantía bancaria otorgada por un Banco establecido en la República del Paraguay y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.----------

21.2 La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la suscripción del presente Contrato, salvo que la provisión total de los bienes se realice en dicho plazo.----------

21.3 La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley N° 2051/03.------

21.4 La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Proveedor, conforme a la ley y al contrato.-------

21.5 La garantía de cumplimiento será liberada por el Contratante y devuelta al Proveedor a más tardar 30 (treinta) días contados a partir de la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.----------

21.6 La vigencia de dicha Garantía se mantendrá por el plazo de duración del presente contrato.---

22. Información Confidencial

22.1 El Contratante y el Proveedor se comprometen a respetar el carácter confidencial de cualquier documento, dato, u otra información relacionada con el Contrato que hubiesen sido suministrados directa o indirectamente por una de las partes a la otra, y a no dar a conocer dicha información, sin el previo consentimiento escrito de la otra parte. Todo ello sin perjuicio de que la información citada hubiese sido provista antes, durante o una vez completada la ejecución del Contrato.----------

23. Seguros

23.1 Todos los bienes suministrados en virtud del Contrato deberán estar totalmente asegurados contra los daños y perjuicios que pudieran ocurrir durante su transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo con los Incoterms aplicables, o en la forma especificada en el contrato.---

24. Transporte

24.1 La responsabilidad por el transporte de los bienes hasta el lugar de entrega o de destino final de los mismos, recaerá en el Proveedor.----------

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Asesor Jurídico
CF Nº 4

25. Multas

25.1 Si el Proveedor no cumple con la provisión de cualesquiera de los bienes establecidos en el Contrato, el Contratante podrá, sin perjuicio del ejercicio de otros recursos con que cuente en virtud del Contrato, deducir del precio del Contrato, en concepto de multa, una suma equivalente al 2% (dos por ciento) del valor de los bienes en demora, por cada semana o fracción mayor a tres días de atraso, hasta que se logre el cumplimiento de las obligaciones de entrega, hasta alcanzar el monto máximo equivalente al 10% (diez por ciento) del monto contratado.----------

Una vez que se llegue a dicho monto, la Contratante podrá poner término al Contrato o en su caso, ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

En el caso que las multas superen el porcentaje de la garantía de fiel cumplimiento de contrato y la contratante decida no rescindir el mismo, se continuará aplicando las penalidades previstas en el mencionado punto del pliego.

26. Garantía de los Bienes

26.1 El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso.----------

26.2 El Proveedor garantiza, que los bienes estén libres de defectos que puedan manifestarse durante su uso normal y en las condiciones imperantes en el Paraguay, ya sea que dichos defectos sean el resultado de alguna acción u omisión por parte del Proveedor o provengan del diseño o los materiales.----------

26.3 El Contratante notificará al Proveedor cualquier defecto, inmediatamente después de haberlo descubierto e indicará la naturaleza del defecto, junto con toda la evidencia disponible. El Contratante le dará al Proveedor la oportunidad que se requiera para que inspeccione el defecto.----------

26.4 Una vez recibida tal notificación, el Proveedor reparará o reemplazará con prontitud la totalidad de los bienes o partes defectuosas, sin costo alguno para el Contratante.----------

26.5 Si el Proveedor, después de haber sido notificado, no subsana los defectos, el Contratante podrá, dentro de un plazo razonable, tomar las medidas necesarias para corregir la situación por cuenta y riesgo del Proveedor sin perjuicio de otros derechos que el Contratante pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.----------

26.6 El periodo de validez de la Garantía será: de 12 meses.----------

27. Limitación de Responsabilidades

27.1 Excepto los casos de negligencia grave o actuaciones de mala fe ninguna de las partes será responsable ante la otra por daños indirectos o cualquier pérdida de uso, producción, intereses y/o lucro cesante que resultase de dichos daños. Esta exclusión no se aplicará a la obligación del Proveedor de pagar las multas.----------

28. Fuerza Mayor

28.1 El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su garantía de fiel cumplimiento, al pago de multas ni a la terminación del Contrato por incumplimiento, si, la demora en la ejecución o falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato, fuese el resultado de un evento de fuerza mayor.----------

28.2 Para propósito de esta Cláusula, se entenderá por "fuerza mayor" cualquier evento o situación que estando fuera del control del Proveedor, es imprevisible, inevitable y que no provenga ni de negligencia ni de la falta de cuidado del Proveedor. Estos eventos podrán incluir sin que la enumeración sea taxativa, actos del Contratante en ejercicio de su calidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones por cuarentena y embargos que afecten la carga.----------

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO

- - -

28.3 Si se presentase una situación de fuerza mayor, el Proveedor notificará a la brevedad y por escrito al Contratante sobre dicha situación y sus causas. Salvo que reciba instrucciones diferentes del Contratante, el Proveedor continuará cumpliendo con las obligaciones establecidas en el Contrato en la medida que le sea posible, y tratará de encontrar todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.----------

29. Ordenes de Cambio y Modificaciones en el Contrato

29.1 El Contratante podrá en cualquier momento efectuar cambios dentro del marco general del Contrato, mediante orden escrita al Proveedor, en uno o más de los siguientes elementos:------

a. El lugar de entrega; y----------

b. Los servicios conexos que haya de prestar el Proveedor.----------

29.2 Si cualquiera de los cambios citados ocasionase un aumento o una disminución en costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor suministre alguno o todos los bienes incluidos en el alcance del suministro del presente Contrato, se efectuará un ajuste equitativo del precio del Contrato, o del plan de entrega, o de ambos, y el Contrato se modificará según corresponda. El Proveedor presentará las solicitudes de ajuste que se originen con motivo de esta Cláusula, dentro de los 28 (veintiocho) días siguientes a la fecha en que reciba del Contratante la orden de cambio correspondiente.----------

29.3 Los precios que sean facturados por el Proveedor por servicios conexos que puedan ser necesarios, pero que no están previstos en el Contrato, serán acordados previamente por las partes y no deberán exceder los precios corrientes que el Proveedor cobre a terceros por servicios similares.----------

30. Prórroga de los Plazos

30.1 Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen impedimentos para la oportuna provisión de los bienes, el Proveedor notificará con prontitud y por escrito al Contratante, e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración. Tan pronto como sea posible después de recibir la notificación, el Contratante evaluará la situación y podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la provisión de los bienes. En estos casos, la prórroga será ratificada por las partes mediante adenda al Contrato.----------

30.2 Excepto en los casos de Fuerza Mayor, o a menos que se hubiese acordado una prórroga, cualquier retraso por parte del Proveedor en la provisión de los bienes o en completar el Contrato, lo hará responsable del pago de las multas.----------

31. Vigencia

31.1 El presente contrato tendrá vigencia a partir de la firma del mismo, hasta el 31 de diciembre de 2015.----------

32. Terminación

32. 1. **Terminación por incumplimiento**;

a. El Contratante podrá terminar el Contrato en todo o en parte, por incumplimiento, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 59 de la Ley N° 2051/03 y sin perjuicio de otras acciones que pudiese tener contra el Proveedor, cuando:----------

I. El Proveedor no suministrase alguno o todos los bienes indicados en el Contrato, dentro del Plazo establecido, o de otros que se hubiesen concedido con motivo de prorrogas otorgadas por el Contratante; o----------

II. El Proveedor hubiese dejado de cumplir cualquier otra obligación establecida en el Contrato; ----------

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica
Tel. 212 820 - 445 123

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO

- - -

III. Si, durante el proceso del Concurso o ejecución del Contrato, el Proveedor, a criterio del Contratante, hubiese incurrido en actos de corrupción; o----------
IV. En los demás casos establecidos en la Ley y este Contrato.----------
b. En caso de que el Contratante decidiese terminar el Contrato en todo o en parte, éste podrá adquirir, bajo modalidades y condiciones que considere apropiada, bienes similares a los no suministrados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Contratante todo costo adicional resultante. Cuando la terminación fuese solo parcial, el Proveedor continuará obligado por la ejecución de aquellas obligaciones que hubiesen quedado vigentes.----------

32. 2. **Terminación por Quiebras o Insolvencia**

a. El Contratante podrá rescindir el Contrato en cualquier momento y por escrito, una vez que el Proveedor entrase en quiebra o insolvencia. En este caso, la rescisión será sin indemnización alguna para el Proveedor, sin perjuicio que dicha terminación no perjudique o afecte ningún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener el Contratante.----

32.3. **Terminación por Conveniencia**

a. El Contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el Contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita al Proveedor. La notificación indicará que la razón de la terminación se debe a la conveniencia del Contratante, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del Proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.----------
b Los bienes que ya hubiesen sido fabricados y estuviesen listos para ser enviados al Contratante dentro de los 28 (veintiocho) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del Contrato, deberán ser aceptados por el Contratante en las condiciones y a los precios establecidos en el Contrato. Con respecto a los demás bienes, el Contratante podrá elegir entre las siguientes opciones: ----------
   I. que se complete y entregue cualquier porción de los bienes en las condiciones y a los precios establecidos en el contrato; y/o----------
   II. que se cancele la entrega de la porción restante de los bienes y se pague al Proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente proveídos.---

32.4. **Terminación por Mutuo Acuerdo**

a. Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.--------
b. En cuanto a lo referente a derechos causados o adquiridos a favor de la contratante o del proveedor se estará a lo establecido en el Art. 58 de la Ley 2051/03.----------

Se consideran causales de rescisión del contrato: ----------

a) Provisión de bienes que no reúnan los requisitos establecidos en las Ordenes de Compra con sus respectivas características técnicas.----------
b) El rechazo por dos veces consecutivas o alternadas de bienes no aptos y que fueron entregados por el **PROVEEDOR**.----------
c) Falta de entrega de la Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato en la UOC Nº 4 de la FAP, en el plazo estipulado.----------
d) Las demás causas establecidas en el Art. 59 de la Ley 2051/03.----------

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Asesor Jurídico
CF Nº 4

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

- - -

33. Cesión

33.1 Ni el Proveedor ni el Contratante podrán ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen adquirido en virtud del Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Contratante.----------

34. Anulación de la Adjudicación por parte de la D.N.C.P.

34.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el contrato ya suscrito entre las partes, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo el CONTRATANTE reconocer los bienes ya proveídos.----------

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 22 días del mes de diciembre del año dos mil quince.----------

LIC. EMILIO TOLEDO LOPEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO
PAPELERA GUAIRA S.A.

Papelera GUAIRA S.A.
La Casa del Estudiante de Contabilidad
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sai...
Tel. 212 820 - 445 193

TTE. HUGO SALINAS GONZALEZ
CNEL DCEA – DIRECTOR CF Nº 4 FAP

KAREN LILIANA RAMIREZ
TTE JM – ASESORA JURÍDICA CF Nº 4